

NOTA A DESPACHO: El Bordo, Cauca. cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2.024). A la fecha, paso a Despacho el presente proceso para fijación de fecha y hora para llevar a cabo audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio. Sírvasse proveer.

El Secretario,



DAVID EDUARDO LÓPEZ ZULET



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL- LABORAL DEL CIRCUITO DE PATÍA (C)

El Bordo- Cauca, cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2.024)

Auto de Sustanciación N° 020

En atención al informe secretarial que antecede y de conformidad con lo establecido en el Art. 77 C.P.L. Mod. Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, el juzgado procederá a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata la mencionada norma.

En virtud de lo expuesto, se

DISPONE:

PRIMERO: **CÍTESE** a las partes para que concurran con o sin apoderado, a la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, que se efectuará el día veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (09:00) de la mañana.

SEGUNDO: ADVIÉRTASE a las partes, que si no comparecen en la fecha y hora antes citada, se les sancionará como lo dispone la norma mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



BLANCA CECILIA CASAS CASTILLO

2023-00003

Firmado Por:
Blanca Cecilia Casas Castillo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Patia - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **752fb6d842dfd30e13702a812dbde35f2aaca4490167070c4b003cef305ea480**
Documento generado en 05/03/2024 04:32:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>